



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 356-3 y 364-5 del Estatuto Tributario

Los suscritos al pie de la firma en condición de Representante Legal y Revisor Fiscal de **LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA VISIÓN DE LAS AMÉRICAS**, identificada con NIT 890.985.417-3, con Personería Jurídica reconocida mediante **RESOLUCIÓN 129998** del 12 de agosto de 1985 expedida por el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**,

Certifican

1. La **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA VISIÓN DE LAS AMÉRICAS**, identificada con **NIT 890.985.417-3** cumplió con todos los requisitos exigidos por la ley para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios
2. De acuerdo con la declaración de Renta, la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA VISIÓN DE LAS AMÉRICAS**, identificada con **NIT 890.985.417-3** cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2024 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. La presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA VISIÓN DE LAS AMÉRICAS**, identificada con **NIT 890.985.417-3**., como reiteración de la solicitud de las exenciones solicitadas en la declaración, con la actualización de la información de la plataforma de transparencia de conformidad con los artículos 356-3 y 364-5 del estatuto tributario

La presente certificación se expide en la ciudad de Medellín a los tres días del mes de junio de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

FIRMA

Margarita Maria Carmona Giraldo
Representante Legal
CC43.018.262 de Medellín

Paula Vanessa Tabares Ruiz
Revisora Fiscal
T.P No. 315402-T